

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 05 JUL. 2001

VISTO la nota presentada por la Asesora Letrada, Dra. Margarita BATALEMI;

Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que el agente Dr. Miguel Angel GARCÍA debió trasladarse a la ciudad de Río Grande, el día 18 de Mayo del corriente año, a fin de dar cumplimiento al mandato judicial relacionado a los autos caratulados, "ABALOS, Ricardo Alfredo c/Dirección Provincial de Vialidad s/Contencioso Administrativo" del Distrito Judicial Norte.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la comisión de servicio al agente categoría 21 P.A y T. Dr. Miguel GARCIA a la ciudad de Río Grande efectuada el día 18 de Mayo del corriente mes y año, a fin de dar cumplimiento al mandato judicial relacionado a los autos caratulados, "ABALOS, Ricardo Alfredo c/Dirección Provincial de Vialidad s/Contencioso Administrativo" del Distrito Judicial Norte.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR un (1) día de viáticos al agente Miguel GARCIA, según la categoría de revista.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

183 / 01

